

RESOLUCIÓN NÚMERO 0003858 DE 2016

14 SEP 2016

"Por la cual se reconoce el cambio de dirección de la sociedad CDA CAR PITS S.A., propietaria del establecimiento de comercio denominado CDA CAR PITS S.A. habilitado mediante Resolución 004573 del 31 de octubre de 2007."

#### EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 16.4 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 421 del 25 de Febrero de 2014,

#### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Transporte, mediante Resolución 004573 del 31 de octubre de 2007, habilitó el Centro de Diagnóstico Automotor CDA CAR PITS LTDA., con matrícula mercantil No. 01592651 del 06 de abril de 2007, NIT. 900081091-1, con domicilio la Autopista Sur, calle 6 Sur No. 6 – 70, entrada 4 Cazucá, del municipio de Soacha, Cundinamarca.

Que mediante resolución 006797 del 12 de julio de 2012, el Ministerio de Transporte modificó el registro ordenado mediante resolución 004573 del 31 de octubre de 2007, cambiando el tipo de sociedad de CDA CAR PITS LTDA por el de CDA CAR PITS S.A.

Que a través del radicado No.20163210497232 del 09 de agosto de 2016, el señor Pastor Briceño Hernandez, Representante legal del Centro de Diagnóstico Automotor CDA CAR PITS S.A., solicito la modificación de la dirección como consecuencia del cambio de nomenclatura que hiciera el municipio de Soacha al pasar de calle 6 No. 6-70, entrada 4, zona industrial Cazucá por la de Carrera 4 No. 48 – 08, municipio de Soacha.

Mediante radicado No. 20164200360951 del 12 de agosto de 2016 la Subdirección de Tránsito, hace requerimientos de la documentación faltante entre ella el certificado de Acreditación expedido por la ONAC, actualizado, documentación que fue allegada mediante radicado 20163210529782 del 25 de agosto de 2016 correspondiendo al No. 09-OIN-049, expedido por ONAC, con fecha de última modificación 20 de septiembre de 2016.

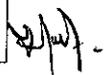
Que el Grupo Operativo en Tránsito Terrestre, Acuático y Férreo de la Subdirección de Tránsito, verificó los documentos aportados por el referido Centro de Diagnóstico Automotor en cumplimiento de la Resolución 3768 del 26 de Septiembre del 2013.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer el cambio de dirección de la sociedad denominada CDA CAR PITS S.A., habilitado mediante Resolución 004573 del 31 de octubre de 2007, la cual queda de la siguiente manera: Carrera 4 No. 48 -08, Soacha, Cundinamarca.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comunicar el presente acto administrativo a la Concesión RUNT S.A., a la Superintendencia de Puertos y Transporte para que procedan a realizar la correspondiente modificación.



0003858 14 SEP 2016

"Por la cual se reconoce el cambio de dirección de la sociedad CDA CAR PITS S.A., propietaria del establecimiento de comercio denominado CDA CAR PITS S.A. habilitado mediante Resolución 004573 del 31 de octubre de 2007."

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente resolución al representante legal de la sociedad CDA CAR PITS S.A., identificada con el número de matrícula mercantil No. 015926551 del 25 de abril de 2006 y NIT 900081091-1, con domicilio la Carrea 4 No. 48 -08, Soacha, Cundinamarca.; conforme a lo dispuesto en los artículos 66 y 67 del Código Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

**ARTÍCULO QUINTO -** Los demás términos de las Resoluciones 004573 del 31 de octubre de 2007 y 006797 del 12 de julio de 2012, continúan vigentes.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C, a

14 SEP 2016

ITALO FABIAN CRESPO LORZA

Proyectó: Juan Pablo Barbosa Romero – Profesional Subdirección de Tránsito  
Revisó: Luis Trinidad García. – Coordinadora Grupo Operativo en Tránsito Terrestre Acuático y Férreo



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

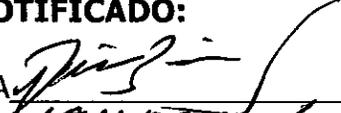


**NOTIFICACION PERSONAL**

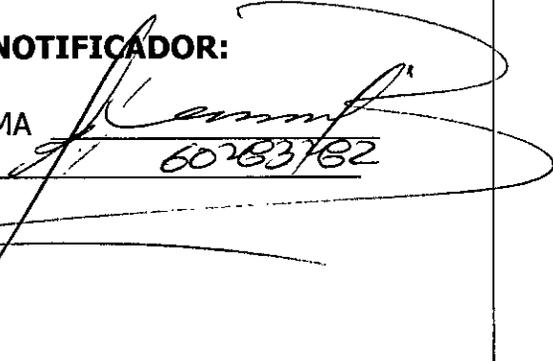
En Bogotá, D. C., a las 14:55 horas del día 11 de octubre de 2016, notifique personalmente al señor PASTOR BRICEÑO HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.452.806, quien actúa como Representante legal del establecimiento de comercio CDA CAR PITS S.A., del contenido de la resolución No. 0003858 del 14 de septiembre de 2016 "Por la cual se reconoce el cambio de dirección de la sociedad CDA CAR PITS S.A., propietaria del establecimiento de comercio denominado CDA CAR PITS S.A. habilitado mediante Resolución 004573 del 31 de octubre de 2007".

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la RESOLUCIÓN y se le advirtió que contra la presente procede recurso de reposición ante la Subdirección de Tránsito de Ministerio de Transporte y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**EL NOTIFICADO:**

FIRMA   
C. C. 19452806  
DIRECCION cra 4 - 43 58  
CIUDAD Sococha  
TELEFONO 2023644  
FECHA Oct 11 - 2016

**EL NOTIFICADOR:**

FIRMA   
C.C. 60283782